

Fecha: 19-01-2026

Medio: El Trabajo

Supl. : El Trabajo

Tipo: Noticia general

Título: Detectan a diez extranjeros por ingreso clandestino a nuestro país

Pág. : 8

Cm2: 316,2

VPE: \$ 417.323

Tiraje:

2.900

Lectoría:

8.700

Favorabilidad:

 No Definida

Detectan a diez extranjeros por ingreso clandestino a nuestro país

Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (DEMIG) de la Policía de Investigaciones (PDI) de Los Andes, efectuaron un operativo de fiscalización a ciudadanos extranjeros en diferentes comunas de toda la zona de Aconcagua, comprendiendo las Provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca.

Esta labor, tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa migratoria vigente en nuestro país. Es así, que este servicio se realizó tras un trabajo de análisis investigativo, concretando la fiscalización de 17

ciudadanos extranjeros en las comunas de Los Andes, Llay Llay y La Ligua, de los cuales venezolanos, colombianos, un haitiano y un boliviano fueron denunciados por infracción al artículo 32 de Ley de Extranjería, por ingreso clandestino.

El subprefecto **Rodrigo García Barreiro**, jefe de este departamento especializado, entregó el detalle, estableciendo que «en la presente fiscalización se procedió a notificar de resoluciones de expulsión, las cuales son emanadas del Servicio Nacional de Migraciones, a 10 extranjeros, correspondiendo a es-

tos, a seis venezolanos, dos colombianos, un haitiano y un boliviano. Todos los infractores fueron denunciados conforme a los respectivos informes policiales al Servicio Nacional de Migraciones».

En este contexto, el oficial agregó que «por otra parte, fueron controladas las identidades de cinco ciudadanos chilenos, manteniendo uno de estos una orden de detención vigente por el Delito de Abuso

• **Labor se dio en el marco de un proceso de fiscalización en Aconcagua.-**



PDI efectúa operativo de fiscalización a ciudadanos extranjeros en Aconcagua (Imagen referencial).

Sexual de menor de 14 años, emanada del Juzgado de Garantía de Los Andes, quien posteriormente fue puesto a disposición de dicho tribunal para su respectivo control de detención».

Finalmente, y respecto a los resultados antes mencionados, estos fueron informados

al Servicio Nacional de Migraciones, quienes son los encargados de aplicar las sanciones administrativas que correspondan. Asimismo, la PDI manifestó que estas fiscalizaciones continuarán en la jurisdicción, dando cumplimiento a la ley de Migración y Extranjería.